

ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

Revisarán programas sociales en auditorías

NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL

El Programa Anual de Auditorías 2026 está por publicarse y contempla nuevas revisiones con enfoque transversal y peticiones ciudadanas

Los programas sociales del Estado de México volverán a ser objeto de revisión por parte del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) dentro del Programa Anual de Auditorías (PAA) 2026, el cual se encuentra en su fase final de integración y será publicado en los próximos días, informó la auditora superior, Liliana Dávalos Ham.

Cabe recordar que, en el programa de auditorías de 2025, aunque se auditaron algunos programas sociales, la revisión de recursos se omitió en todos los programas de la Secretaría del Bienestar, como Mujeres con Bienestar, el cual fue el de mayor asignación presupuestal entre todos.

Al respecto, Dávalos Ham detalló que si se auditaron programas sociales durante 2025, particularmente en áreas como educación y la Secretaría del Campo. No obstante, reconoció que programas vinculados al sector bienestar, que ya habían sido revisados en cuentas públicas previas, están nuevamente en análisis para ser incorporados al PAA 2026, dada su relevancia presupuestal y su impacto social.

Asimismo, la titular del OSFEM explicó que el nuevo programa no solo contempla auditorías específicas, sino que incorporará un enfoque transversal para evaluar de manera integral el ejercicio de los recursos públicos en municipios, entidades estatales, órganos autónomos y organismos auxiliares.

"Este esquema permitirá revisar distintos rubros de manera conjunta y dar continuidad a observaciones detectadas en ejercicios anteriores", resaltó.

La auditora subrayó que la definición final de las auditorías se basa en criterios cualitativos y cuantitativos, entre los que



Las entidades tendrán 30 días para solventar observaciones notificadas

destacan los resultados de auditorías previas, el estado de las investigaciones en curso, el seguimiento a observaciones no solventadas y el análisis integral de las cuentas públicas.

INCORPORACIÓN DE PETICIONES CIUDADANAS

Destacó que, además de los criterios antes mencionados, también se suman las peticiones ciudadanas y legislativas, que desde el año pasado forman parte de los criterios para seleccionar a los entes fiscalizables.

"Los ciudadanos piden, principalmente, auditorías a sus municipios, y eso lo estamos tomando muy en cuenta. También consideramos solicitudes de diputadas, diputados y lo que se expresa en redes sociales", señaló Dávalos Ham, al precisar que el objetivo para 2026 es abarcar más entes y hacerlo con una metodología más completa, que no se limite a un solo rubro del gasto.

CIERRE DEL 2025 Y RESULTADOS DEL 2024

En cuanto al cierre del ejercicio 2025, la auditora informó que ya fue concluida y publicada la revisión del tercer informe

trimestral, el cual fue entregado formalmente a la Comisión de Vigilancia del

Congreso local. Además, destacó avances internos relevantes, como la reducción del rezago en el área jurídica, particularmente en la Dirección de Sustanciación, y el fortalecimiento de la Unidad de Investigación.

Respecto a la Cuenta Pública 2024 y el seguimiento a posibles responsabilidades administrativas, Dávalos Ham explicó que ya se notificó el informe final de auditoría a las entidades fiscalizadas y que se abrirá un periodo de 30 días para la solventación de observaciones.

Sin embargo, aclaró que algunas irregularidades, como la obra pagada y no ejecutada, difícilmente podrán subsanarse, mientras que otras sí podrían aclararse si se presenta información que no fue entregada durante el proceso de auditoría.

Finalmente, la auditora reiteró la disposición del OSFEM para colaborar con la Auditoría Superior de la Federación, en caso de que se requiera información relacionada con recursos federales, y enfatizó que el objetivo central del organismo es transparentar el uso del dinero público y mantener informada a la ciudadanía sobre los resultados de la fiscalización.

Mujeres con Bienestar fue el programa social con mayor asignación presupuestal de la Secretaría del Bienestar en el Estado de México durante el periodo auditado